



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 13 de julio de 2006.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto, a partir del día de la fecha, la autorización conferida en las Resoluciones N° 1735/2003 y 358/2005, en lo referente a la contrataciones de 1 (uno) agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo Prosecretario Letrado y 1 (uno) agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo Jefe de Despacho, respectivamente, para desempeñarse en el Consejo de la Magistratura.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ENRIQUE S. PETRACCHI  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION